



**FIDA**

**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva - 66° período de sesiones**

Roma, 28 y 29 de abril de 1999

**TRABAJAR EN UN PROGRAMA DE DESARROLLO COMÚN:  
MARCOS MUNDIALES DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
Y VINCULACIÓN DEL FIDA CON EL PROCESO DE REFORMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS**





## **TRABAJAR EN UN PROGRAMA DE DESARROLLO COMÚN: MARCOS MUNDIALES DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VINCULACIÓN DEL FIDA CON EL PROCESO DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. En el 65° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en diciembre de 1998, el Presidente se comprometió a proporcionar a los miembros de la Junta un informe sobre la vinculación del FIDA con los principales mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, en el contexto de la reforma del sistema que está en curso. El programa de reforma destaca la importancia de la coordinación operacional y de políticas entre los principales organismos de las Naciones Unidas, a fin de apoyar un marco común integrado de compromisos internacionales en favor de la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. La presente relación describe las características esenciales del programa común de desarrollo de las Naciones Unidas y la comunidad de asistencia bilateral para el desarrollo, así como los principales mecanismos de coordinación interinstitucional, fundamentales para el cumplimiento de estos compromisos, y la vinculación del FIDA con los mismos.

#### **Trabajar dentro de un marco común de compromisos**

2. Al participar en los comités de coordinación interinstitucional el Fondo puede mejorar sus actividades y las de sus organizaciones hermanas con miras a la consecución de objetivos comunes. Esto redundará en beneficio de los Estados Miembros del FIDA, así como de los campesinos pobres, beneficiarios de sus servicios. La participación en las actividades de coordinación ayuda al Fondo a formular proyectos que complementan el trabajo de otras organizaciones, garantizando así un uso eficaz de los recursos y reduciendo la duplicación innecesaria de esfuerzos. Por otra parte, genera un conocimiento mayor de la labor del Fondo y le permite desempeñar más eficazmente su papel de institución innovadora y centro de conocimientos. Dichos mecanismos representan una tribuna desde la que pueden ponerse de relieve los problemas y circunstancias peculiares de la población rural pobre y un medio para garantizar que éstos se tengan en cuenta en la elaboración de iniciativas sobre proyectos y actividades programáticas. Asimismo, la puesta en común de las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas adoptadas alienta a otros programas y organismos a adoptar enfoques de los que el FIDA es precursor y a integrarlos en sus propias carteras de actividades.

3. En los últimos años, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes han adoptado tres iniciativas específicas para tratar de dar a sus actividades de desarrollo un enfoque más orientado hacia los objetivos básicos concertados, facilitar la armonización de las prioridades de los donantes con dichos objetivos y mejorar la coordinación entre donantes estableciendo asociaciones para perseguir fines comunes, tal como se expondrá más abajo.

#### **A. Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)**

4. En 1996, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos aprobó un documento de políticas titulado “*Shaping the 21st Century: the Contribution of Development Cooperation*” (Conformar el siglo XXI: la contribución de la cooperación para el desarrollo) que buscaba reflejar el compromiso común de erradicar la pobreza, tras un decenio caracterizado por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y por un aumento de los niveles absolutos de pobreza. La propuesta contenida en el informe consistía en establecer un arreglo de colaboración para el desarrollo a nivel mundial, en torno a una serie limitada



de metas mensurables respecto de las cuales la comunidad de desarrollo podría evaluar la eficacia de su labor. A partir de los numerosos objetivos establecidos en los principales foros internacionales<sup>1</sup> se identificaron seis metas generales, en las esferas del bienestar económico, el desarrollo social y la regeneración del medio ambiente:

- reducir en un 50% la proporción de personas que viven en la pobreza extrema, para el año 2015;
- lograr la educación primaria universal en todos los países para el 2015;
- avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres y potenciar el papel de estas últimas eliminando, para el año 2005, las disparidades relacionadas con el sexo en la educación primaria y secundaria;
- lograr que para el año 2015 las tasas de mortalidad infantil se reduzcan en dos tercios y las de mortalidad materna en tres cuartos;
- proporcionar acceso a servicios de salud reproductiva para todas las personas en edad de utilizarlos, para el año 2015; y
- aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible en todos los países para el año 2005, a fin de que en el 2015 lleguen a invertirse, a nivel mundial y nacional, las tendencias actuales de la pérdida de recursos ambientales.

5. La erradicación de la pobreza ha sido el mandato básico del FIDA desde su creación, en 1978. En 1996 el Fondo comenzó a racionalizar sus operaciones a fin de concentrarse con claridad y eficacia aún mayores en dos objetivos mundiales conexos, que habían surgido i) de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada por las Naciones Unidas en Copenhague: reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza extrema para el año 2015; y ii) de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: reducir en un 50% el número de personas desnutridas para el año 2015. En el momento en que se celebraron dichas conferencias, el número de personas desnutridas o que vivían en la pobreza absoluta en todo el mundo se estimaba entre 800 y 1 300 millones. El programa a plazo medio propuesto por el Fondo es incluso más explícito en cuanto al impacto que tendrán sus operaciones como contribución al logro de los objetivos mencionados.

## **B. El programa de reformas de las Naciones Unidas y los esfuerzos de colaboración y coordinación de sus actividades**

6. Otra importante iniciativa destinada a aumentar la eficacia de la asistencia guarda relación con el programa de reforma de las Naciones Unidas que se propuso recientemente. Los elementos esenciales del programa, cuya finalidad consiste en lograr una mayor coherencia del conjunto de fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas, comprenden el nombramiento de un Vicesecretario General con responsabilidades que abarcan los distintos programas operacionales; la creación de un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ha de administrar los programas existentes y facilitar la formulación de políticas conjuntas, la cooperación programática y una gestión eficiente; y el establecimiento de locales comunes y marcos de coordinación en los países, a fin de poner a los distintos fondos y programas bajo la dirección del Coordinador Residente.

---

<sup>1</sup> Educación (Jomtien, 1990); infancia (Nueva York, 1990); nutrición (Roma, 1992); medio ambiente (Río de Janeiro, 1992); derechos humanos (Viena, 1993); población (El Cairo, 1994); desarrollo social (Copenhague, 1995); mujer (Beijing, 1995); asentamientos humanos (Estambul, 1996); y seguridad alimentaria (Roma, 1996).



## **El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD)**

7. En julio de 1997, el Secretario General de las Naciones Unidas puso en marcha un programa de reforma destinado a transformar la estructura de dirección y gestión de la Organización, a fin de que ésta pudiera responder con mayor unidad de propósitos, con esfuerzos más coherentes y con más agilidad a los numerosos retos con que se enfrentaba la comunidad internacional. Mediante el establecimiento de comités ejecutivos en las esferas de la paz y seguridad, los asuntos económicos y sociales, la cooperación para el desarrollo y los asuntos humanitarios se ha obtenido una mayor colaboración entre las misiones básicas de las Naciones Unidas.

8. En el sector de la cooperación para el desarrollo, los fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas se han integrado en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) con el fin de aumentar la eficacia y el impacto de las actividades de desarrollo del sistema. Los antiguos subgrupos del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP) también se han incorporado al GNUD, cuyos objetivos consisten en facilitar la elaboración de políticas concertadas y la adopción de decisiones conjuntas, fomentar la cooperación programática y lograr una gestión eficiente. El GCMP está presidido por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y lo integran representantes del FIDA, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNCHS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (OSP), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y el Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños.

9. El Comité Ejecutivo del GNUD está integrado por representantes del PNUD, el UNICEF, el FNUAP, el PMA y otras entidades, que participan en función de su interés y su mandato. La finalidad del Comité consiste en afinar la contribución que aporta cada entidad a la realización de los objetivos generales de las Naciones Unidas al servir como instrumento para la gestión y la formulación de las políticas, aumentando la coherencia entre éstas y evitando la duplicación de esfuerzos.

10. El GNUD se compone de subgrupos técnicos que se ocupan de las políticas en materia de programas; las operaciones de estos últimos; el personal y la capacitación; las cuestiones relacionadas con los Coordinadores Residentes; los locales y servicios comunes; la información y los temas de género; y el Grupo especial sobre el derecho al desarrollo. Según las necesidades, el GNUD podrá establecer otros grupos sustantivos, por ejemplo sobre derechos humanos, así como grupos especiales. Los subgrupos se reúnen periódicamente para procurar alcanzar los objetivos establecidos en sus respectivos planes de trabajo anuales. Los distintos organismos que los integran seguirán asumiendo por turno la presidencia de dichos subgrupos, según corresponda en cada uno de ellos. Un funcionario de la oficina de enlace del FIDA en Nueva York participa en una variedad de reuniones y grupos de trabajo vinculados a los subgrupos, proporcionando a la Sede informes al respecto. Cuando es necesario, también participan en tales reuniones funcionarios de las oficinas centrales del FIDA.

11. El Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP) se estableció en 1981 con el fin de aunar los esfuerzos de los cinco fondos y programas de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, esto es, el FIDA, el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su lucha contra la pobreza, el hambre y las privaciones. En 1997, tras la reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas y de sus estructuras intergubernamentales, se llevó a cabo un examen del GCMP.



Como resultado de éste se decidió que el Grupo en cuestión estuviera vinculado al Comité Ejecutivo del GNUD, que acababa de crearse, y que sus reuniones de alto nivel se transformaran en debates informales que los cinco jefes ejecutivos mantendrían durante las reuniones del mencionado Comité Ejecutivo del GNUD. Asimismo se decidió que las reuniones semestrales de los miembros del GCMP siguieran celebrándose en la misma fecha y lugar que las reuniones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) a las que asisten funcionarios directivos del FIDA.

12. El FIDA ha hecho una contribución importante al GCMP a través de sus grupos de trabajo y subgrupos sobre África y sobre temas de género. También en este caso los distintos organismos que integran el Grupo asumieron su presidencia por turno.

13. En octubre de 1995, el GCMP decidió desarrollar un mecanismo para fomentar la comprensión de los temas prioritarios que debían abordarse mediante los programas en los países de las distintas organizaciones y a través de intervenciones colectivas. Con este propósito se convino en emprender la iniciativa del sistema de evaluación común para los países (ECP), proceso destinado a examinar y analizar en cada país la situación del desarrollo y a identificar los problemas esenciales, como base para el diálogo en materia de políticas y para las actividades de promoción. Se espera que la ECP sea un proceso ampliamente participativo, en el que han de intervenir el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad de donantes con el fin de estimular una interacción y un debate constructivos respecto de todas las cuestiones que tienen repercusiones en el desarrollo nacional. En este sentido, la ECP representa un importante primer paso hacia la preparación del Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDAF), que se describe más abajo, en la medida en que dará lugar a una comprensión común de los problemas, necesidades y prioridades de desarrollo de los distintos países. Los resultados de la ECP deberían facilitar la planificación conjunta y la formulación común de programas con los asociados nacionales y la comunidad de donantes. Cuando proceda, la ECP también resultará útil en el proceso de planificación de la nota sobre la estrategia en el país.

### **Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDAF)**

14. El UNDAF, componente clave de la propuesta del Secretario General, ocupa un lugar central en la aplicación de la reforma en los países. En el contexto de dicha reforma, el principio básico en que se funda es la necesidad de demostrar que cada organismo es parte integrante de un mandato más amplio de las Naciones Unidas. A través del UNDAF, todos los fondos y programas de las Naciones Unidas que participan en el trabajo de desarrollo en un país determinado deben colaborar dentro del sistema de coordinadores residentes a fin de prestar un apoyo de mejor calidad, teniendo en cuenta las prioridades de las naciones interesadas.

15. Los principios que guían al UNDAF son:

- a) garantizar que todos los procesos conduzcan al objetivo primordial de fortalecer las capacidades nacionales;
- b) establecer sistemas mejorados de intercambio de información y bases de datos comunes;
- c) lograr una coordinación mayor;
- d) transformar la coordinación en colaboración y asegurar la aplicación de un enfoque orientado hacia objetivos concretos;
- e) demostrar, mediante todo lo anterior y gracias a otros procesos, el valor añadido que ofrece un sistema de trabajo en equipo, al garantizar la complementariedad y colmar las posibles lagunas;



- f) establecer procedimientos interactivos y crear asociaciones sinérgicas; y
- g) facilitar la rendición de cuentas de cada organización fortaleciendo, entre otras cosas, el proceso de programación en los países.

16. A tales efectos, el UNDAF buscará poner de relieve los principales retos con que se enfrenta cada país en relación con su desarrollo, así como los objetivos, estrategias y prioridades nacionales de desarrollo más importantes. Asimismo indicará cómo propone el sistema de las Naciones Unidas responder a tales retos, basándose en los mecanismos y en la documentación existentes en el ámbito nacional.

17. El UNDAF respalda el proceso de la nota sobre la estrategia del país proporcionando un marco coherente para la asistencia prestada por los fondos y programas de las Naciones Unidas. La nota sobre la estrategia es una declaración de políticas que prepara el gobierno de un país con la asistencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con ellas, y representa el resultado de un proceso de consultas entre el propio gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes. En la nota se indican las prioridades nacionales que el sistema de las Naciones Unidas debe apoyar y se proporciona un marco de referencia amplio para las actividades operacionales de desarrollo. La nota sobre la estrategia del país, que normalmente abarca un período de cuatro o cinco años, tiene por finalidad aumentar la pertinencia, la coordinación y el impacto de las actividades operacionales que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas.

18. La fase piloto del UNDAF se ha puesto en marcha en 19 países<sup>2</sup> y hasta la fecha se han completado nueve procesos. Las enseñanzas extraídas durante la fase piloto se aprovecharán para elaborar un sistema eficaz de aprendizaje, información y apoyo. El FIDA se ha sumado voluntariamente al UNDAF en vista de su estatuto especial en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas. Sin embargo, debido en parte a que no dispone de personal sobre el terreno, la participación del Fondo es limitada. Se está realizando un estudio sobre el modo en que las evaluaciones comunes por países pueden contribuir a aumentar los efectos de las actividades del FIDA en determinados países y cómo puede incorporar el Fondo las prácticas más apropiadas así determinadas en su cartera de proyectos. De hecho, el Fondo está considerando la posibilidad de participar, con carácter piloto, en los procesos relacionados con el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en tres o cuatro países en el futuro.

### **Las metas globales, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y su relación con el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo**

19. En este contexto de reformas institucionales en la sede y sobre el terreno, se han hecho progresos significativos con miras a promover la planificación coherente y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de los compromisos internacionales en pro del desarrollo convenidos. Dichos compromisos forman parte de un marco normativo que se ha afinado por medio de una serie de cumbres y conferencias de alcance mundial que, especialmente en los años noventa, hicieron hincapié en la preparación de estrategias para la erradicación de la pobreza absoluta. Como resultado de la iniciativa de las Naciones Unidas tendente a integrar los diversos compromisos internacionales en un programa de desarrollo consolidado y con plazos precisos, en la actualidad hay dos documentos que constituyen las directrices normativas oficiales a nivel de todo el sistema en relación con la erradicación de la pobreza: el documento titulado “*ACC Statement of*

---

<sup>2</sup> África: Ghana, Kenya, Madagascar, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, el Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe; Asia: Filipinas, la India, y Viet Nam; Cercano Oriente y África del Norte: Marruecos; América Latina y el Caribe: Colombia, Guatemala y Jamaica; Europa y países de la Comunidad de Estados Independientes: Rumania y Turquía.



*Commitment to Eradicate Poverty*<sup>3</sup> (Declaración del compromiso del CAC con la erradicación de la pobreza (CAC, marzo de 1998)) y el documento titulado “*Freedom from Poverty: A Framework for Action*”<sup>4</sup> (Libres de la pobreza: marco de acción) (Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), septiembre de 1998). Ambos documentos se emplean como instrumentos de trabajo del sistema de coordinadores residentes en relación con las actividades encaminadas a la erradicación de la pobreza realizadas en el contexto del UNDAF y para preparar las evaluaciones comunes por países.

20. El segundo de esos documentos es una matriz de nueve medidas normativas, elementos básicos conexos y posibles esferas de colaboración en el plano nacional. Las medidas de carácter político incluyen:

- la creación de un entorno propicio para luchar contra la pobreza y promover el crecimiento económico en beneficio de los pobres;
- la inversión en infraestructura física y su mantenimiento, incluso la destinada a comunidades de bajos ingresos;
- el acceso a los servicios sociales básicos, como los de salud, salud genésica y planificación familiar, educación y saneamiento, con medidas especiales dirigidas a las mujeres y los niños;
- la creación de medios de vida sostenible para los pobres, incluido el acceso a los recursos productivos como el crédito;
- la promoción de la igualdad y equidad entre los sexos, entre otras cosas mediante la mejora de la condición económica, jurídica y política de las mujeres;
- la consecución de la seguridad alimentaria sostenible y del derecho a la alimentación en los hogares de bajos ingresos;
- la regeneración de la base de recursos naturales de la que dependen los pobres;
- la buena administración y la potenciación de la capacidad política de los pobres; y
- la provisión de protección social a las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas.

21. El FIDA ha contribuido a la preparación del marco antes mencionado por medio de su participación en las reuniones del CCCPO y sigue promoviendo y supervisando su evolución. El CCCPO ha hecho suyas las recomendaciones presentadas por el FIDA con objeto de mejorar la matriz centrándose en cuestiones concretas en relación con la pobreza rural, al tiempo que los organismos interesados siguen afinando las modalidades para su coordinación y participación por medio del sistema de coordinadores residentes. El Fondo continúa participando en el sistema de coordinadores residentes de forma selectiva, habida cuenta del valor que el marco puede tener para los proyectos que (como en el caso del marco de colaboración con el Banco Mundial que se presenta más adelante) deben ejecutarse sin contar con una presencia sobre el terreno permanente del FIDA.

---

<sup>3</sup> Véase más adelante la descripción del CAC.

<sup>4</sup> Véase la descripción del CCCPO.





### C. Iniciativa del Banco Mundial de colaboración en pro del desarrollo

22. La tercera iniciativa importante es la organizada por el Banco Mundial en el contexto de su “pacto estratégico” introducido en 1997. El principio rector del enfoque es que, por medio de asociaciones con todos los agentes de desarrollo, nacionales e internacionales, los recursos y el asesoramiento del Banco pueden producir mayores efectos. En 1998, el Banco organizó una amplia consulta sobre las modalidades de colaboración y los objetivos de ésta mediante una serie de iniciativas centradas en el tema de la “colaboración en pro del desarrollo”. Con otras instituciones multilaterales de financiación, el FIDA participó en una consulta de mesa redonda sobre este proceso celebrada en Washington, D.C., en octubre de 1998. El modelo de asociaciones que ha surgido de ese proceso incluye la participación de gobiernos nacionales, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

23. El enfoque que el Banco Mundial está probando en alrededor de diez países<sup>5</sup> consta de los siguientes pasos:

- **Una evaluación de las necesidades nacionales**, dirigida por el Gobierno, se pone en marcha en los planos nacional y subnacional con la participación del sector privado y la sociedad civil, como base para definir la estrategia nacional de desarrollo.
- **Elaboración de una estrategia nacional de desarrollo**. Las estrategias nacionales deben prepararse describiendo la estrategia de asistencia de cada una de las instituciones de ayuda.
- **Financiación de la estrategia**. Se convocará una reunión, organizada por el Gobierno, de una “coalición de asociados en pro del desarrollo” en la que cada uno de éstos declarará el apoyo que se compromete a prestar a la estrategia nacional de desarrollo.
- **Ejecución y evaluación de los programas y proyectos**. Se prepararán marcos de colaboración sobre la base de las estrategias de asistencia convenidas para promover la coordinación entre los asociados y la armonización de las actividades, en consonancia con las necesidades nacionales.

24. Basándose en el trabajo preparatorio para la “colaboración en pro del desarrollo”, para 1999 el Banco Mundial ha propuesto un enfoque holístico con miras a articular y organizar las estrategias nacionales de modo tal que se tomen debidamente en consideración las dimensiones financieras, institucionales y sociales del desarrollo. La propuesta es conocida como un “marco general de desarrollo”, cuya idea central es establecer respecto de cada país una matriz que fije los objetivos generales y describa las actividades de cada uno de los diversos agentes en varias esferas de las políticas, para de esa forma evitar la duplicación y los conflictos.

25. El marco, formulado en función de los “requisitos esenciales para el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza”, presenta dichos requisitos agrupados en cuatro categorías (institucionales, humanos, físicos y relativos a las estrategias específicas de cada país). En el eje vertical de la matriz figuran los cuatro asociados tradicionales en el desarrollo, esto es, el gobierno, las instituciones multilaterales y bilaterales, la sociedad civil y el sector privado. El Banco Mundial ha decidido ensayar el sistema en los mismos países piloto para explorar la posibilidad de promover un consenso nacional en relación con una estrategia de desarrollo y coordinar al mismo tiempo las asociaciones en pro del desarrollo.

<sup>5</sup> Bolivia, Côte d’Ivoire, Etiopía, Ghana, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, Viet Nam y varios Estados del Caribe oriental.



26. El FIDA cuenta con una larga historia de colaboración, sumamente fructífera, con el Banco Mundial. Dicha colaboración se ha concretado en la cofinanciación y supervisión por el Banco de proyectos del FIDA y en la colaboración en programas como la Unidad Regional de Asistencia Técnica en América Central y la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza. Por otra parte, en su calidad de miembro del Comité de Facilitación, el Banco apoya activamente el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, albergado por el FIDA. En África occidental, el Fondo y el Banco han establecido ya un marco para aumentar su colaboración, centrado en las estrategias para el desarrollo rural en ocho países<sup>6</sup>. El FIDA lleva a cabo actividades en todos los países o regiones propuestos para el ensayo del programa de “colaboración en pro del desarrollo”. No obstante, dado que el Fondo no está representado sobre el terreno, su participación en esas iniciativas de colaboración depende asimismo de que pueda avisarse con suficiente antelación a los gerentes de operaciones en los países de las reuniones que se celebren en el plano nacional.

## II. EL FIDA Y SUS RELACIONES CON OTROS MECANISMOS IMPORTANTES DE COORDINACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

### El Comité Administrativo de Coordinación (CAC)

27. El CAC es un comité permanente responsable de supervisar la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El Comité fue creado en 1946 por el Consejo Económico y Social y está presidido por el Secretario General de las Naciones Unidas. En cuanto foro para promover la cooperación entre secretarías dentro del sistema de las Naciones Unidas, el CAC vela por la coordinación de los programas aprobados por los órganos rectores de las diversas organizaciones y, de modo más general, estimula la cooperación en el marco del sistema en pos de los objetivos comunes de los Estados Miembros. Por medio del CAC, el FIDA ha promovido la cooperación de las Naciones Unidas con la sociedad civil y ha contribuido a la elaboración de la estrategia para hacer frente a las crisis y a la preparación de la declaración del compromiso con la erradicación de la pobreza del CAC. Asimismo ha ayudado a preparar respuestas coordinadas a problemas comunes en todo el sistema, como las prácticas relativas al personal.

28. El CAC está integrado por los jefes ejecutivos de los organismos especializados de las Naciones Unidas (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de Aviación Civil Internacional, el FIDA<sup>7</sup>, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Unión Postal Universal, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Meteorológica Mundial), más el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Mundial del Comercio; así como nueve programas de las Naciones Unidas (la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUD, el FNUAP, el ACNUR, el UNICEF, el PMA, el Programa de las Naciones Unidas para la

<sup>6</sup> Su aplicación ha comenzado en Ghana y Guinea y abarcará otros seis países más: Burkina Faso, el Chad, Gambia, Malí, Nigeria y el Senegal.

<sup>7</sup> Las relaciones administrativas con los órganos principales son las siguientes: junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el FIDA participa en las reuniones del CCCA relativas a las cuestiones de personal, finanzas y presupuesto. El costo de la Secretaría del CCCA se reparte en proporción al número de funcionarios. En 1999, la contribución del FIDA al CCCA ascenderá a aproximadamente USD 30 000, según las previsiones. Durante el bienio 1998-1999, el Fondo aportó USD 5 000 al presupuesto del CCCPO. Durante el bienio 1994-1995, el FIDA aportó USD 84 000 a la secretaría técnica del Subcomité de Nutrición del CAC, mientras que en el bienio 1996-1997 su contribución fue de USD 10 000. No está previsto hacer ninguna contribución durante el bienio en curso.



Fiscalización Internacional de Drogas y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente). El CAC se reúne dos veces al año y celebra periódicamente reuniones conjuntas con el Comité del Programa y de la Coordinación. El mecanismo subsidiario del CAC está compuesto de:

- A. Comité de Organización
  - Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU)
  - Comité de Coordinación de los Sistemas de Información
  - Órganos *ad hoc*
- B. Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)
  - Cuestiones de personal
  - Cuestiones financieras y presupuestarias
- C. Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible
  - Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos
  - Subcomité del CAC sobre Océanos y Zonas Costeras
- D. Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)
  - Red sobre Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria
  - Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC
  - Subcomité del CAC de Estimaciones y Proyecciones Demográficas
  - Subcomité del CAC de Fiscalización Internacional de Drogas
  - Subcomité de Nutrición del CAC

### **Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)**

29. El CCCPO fue establecido por el CAC en abril de 1993 por medio de la fusión del antiguo Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas a fin de encargarse de las esferas de las actividades operacionales y de las cuestiones relacionadas con los programas. El CAC aprobó un mandato ampliado para el Comité a fin de incorporar aspectos pertinentes de las funciones de varios órganos interinstitucionales suprimidos. El CCCPO celebra dos períodos de sesiones ordinarios al año y rinde cuentas directamente al CAC. El Comité brinda orientación y asistencia al CAC sobre una amplia variedad de cuestiones con vistas a promover la complementariedad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y movilizar sus capacidades analíticas, normativas y operacionales en relación con el desarrollo económico y social en apoyo de metas comunes y estrategias convenidas.

30. Mediante su participación en el CCCPO, el FIDA ha contribuido de manera eficaz a la reforma de las políticas que rigen el sistema de coordinadores residentes, que ha hecho posible ampliar el proceso de selección de los coordinadores residentes para incluir a representantes de organismos especializados. Como resultado de esa reforma, en la actualidad un número considerable de coordinadores residentes son ex funcionarios de diversos organismos de las Naciones Unidas. El FIDA ha contribuido también a la adopción de las directrices operacionales de los coordinadores residentes, que velan por que éstos sean conscientes de las necesidades singulares de los pobres de las zonas rurales y se centren en ellas de modo efectivo. Asimismo ha contribuido a la elaboración del manual de referencia para las actividades operacionales del CCCPO y a su estudio sobre la erradicación de la pobreza.

31. En atención a la propuesta conjunta hecha por el FIDA y la FAO al CCCPO, el CAC decidió en su período de sesiones de abril de 1997 establecer una red consultiva mundial sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria en sustitución del antiguo Subcomité del CAC sobre Desarrollo Rural. La red constituye el mecanismo para el seguimiento interinstitucional de la Cumbre Mundial sobre la



Alimentación y respalda la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza. Se trata de un mecanismo oficioso en dos niveles que comprende, en el plano nacional, grupos temáticos sobre el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en el contexto del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y, en el ámbito de las sedes, una red de organizaciones interesadas que apoyan a esos grupos nacionales.

32. Existe otro órgano estrechamente relacionado con la labor de la red anteriormente mencionada, a saber, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Sistema de información geográfica sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentaria (SICIVA), cuya secretaría permanente se encuentra en Roma. En cuanto sistema de información y marco en los planos nacional e internacional, el SICIVA pretende aumentar la atención a las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria; mejorar la calidad de la información y los análisis relativos a la alimentación; y mejorar el acceso a la información mediante el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos. Se han establecido ya varios sistemas pertinentes a la labor del SICIVA, que proporcionan información sobre la agricultura, la salud, la tierra, el agua y el clima, y la evaluación y cartografía de la vulnerabilidad. La participación activa del FIDA en el grupo de trabajo interinstitucional y en sus subgrupos se centra en la dimensión familiar de la seguridad alimentaria.

### **Subcomité de Nutrición del CAC**

33. El FIDA es miembro también del Subcomité de Nutrición del CAC<sup>8</sup>. El Subcomité es el centro de coordinación para la armonización de las políticas y actividades sobre nutrición del sistema de las Naciones Unidas. El Subcomité sirve como mecanismo de coordinación de los intercambios de información y el asesoramiento técnico y está encargado de supervisar la dirección, alcance, coherencia y repercusiones de la respuesta de las Naciones Unidas a los problemas mundiales en materia de nutrición. En la actualidad se está examinando en el marco del CAC la posibilidad de cambiar el nombre del Comité a “Consejo sobre Nutrición de las Naciones Unidas” para dotarle de un mayor rango en calidad de órgano principal de las Naciones Unidas en el ámbito de la nutrición. El FIDA estableció el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria de la Familia del Subcomité y lo presidió durante sus dos primeros años de existencia. En esa capacidad, en 1995 el FIDA organizó un seminario de dos días de duración al que asistieron representantes de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y universidades con objeto de explicar los objetivos del grupo de trabajo y definir la relación entre la seguridad alimentaria de la familia y la nutrición. En el momento actual, el FIDA está participando en un diálogo constante con miembros del Comité y presenta observaciones sobre documentos pertinentes.

### **El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU)**

34. El Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas es un subcomité del CAC que agrupa a los directores y jefes de relaciones públicas e información de las Naciones Unidas. En el contexto del CMINU, se celebran conversaciones sobre actividades conjuntas de información como el Día Mundial de la Alimentación y las estrategias de información para Hannover 2000. El CMINU publica un boletín mensual de acontecimientos y proyectos y un calendario anual de reuniones, actos y otras actividades relacionadas con el desarrollo. El FIDA es miembro del Comité y participa en todas sus actividades, incluida la elaboración del boletín.

---

<sup>8</sup> Los miembros del Subcomité del sistema de las Naciones Unidas son la FAO, el OIEA, el FIDA, la OIT, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO, el FNUAP, el ACNUR, el UNICEF, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Universidad de las Naciones Unidas, el PMA, la OMS y el Banco Mundial.